

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se anuncia la licitación pública por procedimiento abierto del servicio que se cita para el Curso 2015/2016. (PD. 1741/2015).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga.
  - c) Número de expediente: SC. AUX. COM 15/16.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de Auxiliares de Comedor en Centros Docentes Públicos de Gestión Directa en la Provincia de Málaga.
  - b) División por lotes y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga.
  - d) Plazo de ejecución: Del 10 de septiembre de 2015 al 23 de junio de 2016.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 543.754,40 € (quinientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta céntimos).
5. Garantías.

Provisional: No se exige.  
Definitiva: 5% del importe del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga. Sección de Contratación.
  - b) Domicilio: Edificio Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, s/n, pta. 11.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Teléfonos: 951 038 135/951 038 064/951 038 475.
  - e) Telefax: 951 299 030.
  - f) Otra forma de obtención: En el perfil del Contratante de la Consejería de Educación:  
<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=DTECDO7&pkCegr=1387402&lite=N>.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 del día establecido en el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se exige, ver Anexo IA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Anexos III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si este último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga. Sito en Avda. de la Aurora, 47, planta «0», en horario de 9,00 a 14,00; o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cuyo caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax al número 951 299 030 o telegrama en el mismo día. En caso de enviarse por correo, el interesado, además del anuncio mencionado, deberá justificar la fecha de imposición del envío.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

## 9. Apertura de las ofertas.

Acto Publico en la Sala de Juntas (pta. 11), Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga.  
Fecha y hora: Se comunicará a través del Perfil del Contratante.

## 10. Otras informaciones.

a) Cada licitador presentará en mano en el Registro de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y deporte de Málaga o enviará por correo tres sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación por la que concurren, el nombre de la empresa, y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación acreditativa de los requisitos previos, el sobre núm. 2 contendrá los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor y el sobre núm. 3 los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

b) La Mesa de Contratación comunicará a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

## 11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Málaga, 18 de junio de 2015.- La Delegada, Patricia Alba Luque.